



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 566-2019-R-UNAS

Tingo María, 05 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N°11/2019-SG-SIDUNAS, emitido por el Secretario General del SIDUNAS sobre autorización de Licencia Sindical al Docente **JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO**. Registro N° 2833 SG.



CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Secretario General del SIDUNAS de la Facultad de Agronomía, solicita autorización de viaje en comisión de servicios para el docente **JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO**, a Lima, del 05 al 06 de setiembre de 2019, a fin de participar en representación del Sindicato de Docentes de la UNAS; en la Asamblea Nacional de Delegados de la FENDUP a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante DIRECTIVA N° 010-2019-CEN-FENDUP, el presidente del a FENDUP, convoca a una Asamblea de delegados a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de septiembre 2019, en los ambientes del sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**. En ese orden de ideas es procedente otorgar la referida licencia sindical;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, en vías de regularización, licencia sindical y el viaje en comisión de servicios al docente **JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO**, a la ciudad de Lima, del 05 al 06 de setiembre de 2019, a fin de participar en representación del Sindicato de Docentes de la UNAS; en la Asamblea Nacional de Delegados de la FENDUP a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL